

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO REGISTRADO**

**N° 2101**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce los programas comunitarios.
6. Decreto alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023, subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°245 de Dimao, con fecha 24 de junio del 2025.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°796, del 23 de julio 2025, departamento de contabilidad y presupuesto.
13. Ordinario N°286, con fecha 17 de julio 2025, solicitando rectificar ordinario N°245.

**CONSIDERESE:**

En el marco de la contratación para el segundo semestre del año 2025, de la Municipalidad de Concón, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, informa que se requiere contratar profesional Martín Sebastián Ponce Miranda, Ingeniero Civil Bioquímico. Entre las funciones a desarrollar por el profesional se encuentran la gestión y continuidad del proceso de Certificación Ambiental Municipal en el nivel intermedio, construcción y seguimiento de planes ambientales comunales y el apoyo en el funcionamiento de los Comités Ambientales ya conformados. Además, se incluye la colaboración en actividades de medición de ruidos, la postulación a proyectos vinculados al medioambiente y la gestión de denuncias ambientales, junto con otras acciones relacionadas con la gestión ambiental municipal. Se ha considerado la experiencia de Martín Ponce Miranda, quien ha desempeñado funciones similares en la Municipalidad de Concón desde julio de 2024. Su desempeño destaca por su compromiso con el cuidado del medioambiente, su capacidad para liderar proyectos, su responsabilidad ética y social, y su disposición hacia la mejora continua e innovación en las labores ambientales.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al Sr. **MARTIN PONCE MIRANDA, RUN N° [REDACTED]**, por un monto bruto mensual de \$1.211.594 pesos, por cumplimiento de metas, para prestar el servicio de APOYO PROFESIONAL MEDIOAMBIENTE.
2. **APRUEBESE**, contrato de Martín Ponce Miranda, Run N° [REDACTED].
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 03001, "Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales".
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED].
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

